

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2026, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se da cumplimiento a las obligaciones de información y comunicación de la financiación del FSE+ en el marco del Programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 del Programa Transición a la Vida Adulta.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



Fondos Europeos

Analizada la documentación que obra en el expediente relativo al concierto de plazas de acogimiento residencial para menores, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 29 de octubre de 2021, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se aprueban las bases para la convocatoria de los servicios de acogimiento residencial para menores, plazas de atención integral diurna para menores, preparación para la vida adulta y plazas para mujeres con grave problemática sociofamiliar mediante acción concertada.

Segundo.—Por Resolución de fecha 15 de marzo de 2022, se concierta con la entidad Fundación Cruz de los Ángeles, con NIF G74005059, 45 plazas en el programa Ítaca Transición para la Vida Adulta, por un importe de 2.628.000,00 € y 16 plazas en el programa Menas Preparación Vida Independiente Villa Mar, por importe de 2.028.496,92 €, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2026 (PSPM/2021/38192).

Tercero.—En virtud de la mencionada resolución se firmaron los conciertos entre esta Administración y la entidad que desarrolla los programas, esto es Fundación Cruz de los Ángeles.

Cuarto.—En fecha 31 de marzo de 2026, se formaliza la prórroga de ambos recursos para el período de 1 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2028, por importe de 1.315.800,00 € y 1.136.346,40 € respectivamente.

Quinto.—Por Resolución de fecha 1 de abril de 2026, se amplían 25 plazas en el recurso Ítaca Transición para la Vida Adulta para el período comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de marzo de 2028, por un importe de 731.000,00 €.

Sexto.—Por Decisión de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2022 C(2022)9795FINAL, se aprueba el Programa FSE+ del Principado de Asturias 2021-2027 con código 2021ES05SFPR007 en el que, dentro del objetivo específico ESO4.11. Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que propicien el acceso a la vivienda y unos cuidados centrados en las personas, especialmente la sanidad, modernizar los sistemas de protección social, especialmente el fomento del acceso a la protección social, con una atención particular a los niños y los colectivos desfavorecidos, mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de dependencia (FSE+), se contempla la financiación del programa de transición a la vida adulta.

Fundamentos de derecho

Único.—El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y a la Políticas de Visados, establece en su artículo 50 las responsabilidades de los beneficiarios en relación con la transparencia en la ejecución de los fondos y comunicación sobre los programas, y en concreto la obligación de declarar la ayuda de la Unión de manera visible en los documentos y materiales de comunicación relacionados con la operación destinados al público o a los participantes. Dado que en los documentos del expediente citados en los antecedentes de la presente propuesta no se hacía referencia a la financiación de la Unión Europea, procede rectificar dichos documentos informando sobre tal circunstancia.

En base a lo anteriormente expuesto,



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



Fondos Europeos

RESUELVO

Primero.—Informar que los Programas Ítaca Transición a la Vida Adulta y Menas Preparación Vida Independiente Villa Mar, concertados con la Entidad Cruz de los Ángeles (NIF G74005059) están cofinanciados en un 60% por la Unión Europea a través del FSE+ en el marco del Programa del Fondo Social Europeo Plus del Principado de Asturias 2021-2027.

Segundo.—Disponer publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para general conocimiento.

En Oviedo, a 14 de mayo de 2026.—La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Marta del Arco Fernández.—Cód. 2026-04796.